

## Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

30/11/2018

### El Nuevo Diario

**Diputados sandinistas amenazan a oenegés:** Los organismos no gubernamentales, cuyos directivos se vinculen con los grupos civiles que promueven protestas contra el Gobierno, podrían tener la misma suerte del Centro de Información y Servicios de Asesoría en la Salud (Cisas), que perdió su personería jurídica este jueves por orden del Ministerio de Gobernación y la aprobación de los diputados oficialistas en la Asamblea Nacional, advirtió el legislador sandinista Filiberto Rodríguez López, presidente de la Comisión de Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos del Parlamento. Esta comisión es la encargada de otorgar y cancelar, a solicitud del Ministerio de Gobernación (Migob), la personalidad jurídica de un organismo en la Asamblea Nacional. “Si existiera otra anomalía parecida, estamos en el deber de cancelar esas personas jurídicas; en todo caso le corresponde al Ministerio de Gobernación hacer la investigación, darle seguimiento y control a esto. Para eso está un Departamento de Registro y Control de las Personerías Jurídicas”, advirtió Rodríguez.

**16 años de cárcel para sobrevivientes de ataque a la Divina Misericordia:** El juez Tercero Distrito Penal de Juicio de Managua, Álvaro Martínez, sentenció al anochecer de este jueves a una pena de 16 años de prisión a 9 jóvenes universitarios a quienes la Fiscalía de Nicaragua los acusó por terrorismo “en perjuicio de la tranquilidad pública de la sociedad nicaragüense”, según indica el escrito acusatorio. En sus alegatos, el Ministerio Público considera que estos jóvenes fueron detenidos en el contexto de la toma a las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua). Sin embargo, según los abogados defensores, estos universitarios son sobrevivientes al ataque de tropas combinadas de policías y parapolicías a la iglesia Divina Misericordia, donde estos estudiantes se refugiaron el 13 de julio de 2018. Los sentenciados son: Frederick Eliseo Castillo Huete, Jeffry Isaac Jarquín, Emmanuel Antonio Dávila Largaespada, Justino Antonio Jarquín, Bryan Alexander Palma Arauz, Jorge Carlos Zapata Guillén, Pedro Antonio Aguilar Sánchez, Carlos Anuar Varela Pavón y Martín Josué Jarquín Paz.

**Radio Mi Voz cierra por acoso policial:** Oficiales de la Policía Nacional, fuertemente armados, trataron de incursionar a Radio Mi Voz en León, a las 6:00 p.m., pero no pudieron abrir la cerradura pese al uso de piezas de metal para forzarla, denunció el propietario de la emisora Álvaro Montalván. Al conocer el operativo, Montalván y su familia tuvieron que abandonar su casa, anoche se encontraban en un lugar de refugio por temor a la fuerza policial. El director de Radio Mi Voz anunció también que después de 12 años y medio, su emisora saldrá del aire porque la policía vigila a toda hora y el personal tiene temor de volver. Los trabajadores fueron evacuados en la tarde, ante el aviso del operativo por parte de la misma policía, dijo Montalván. Los cuatro miembros que aún quedaban trabajando en la emisora decidieron suspender sus labores, otros tres empleados ya abandonaron el país por las amenazas. Montalván dijo a **El Nuevo Diario**, vía telefónica, que la delegación policial está a escasos 150 metros de su vivienda, radio y del campo donde está la antena de transmisión, pero esta última propiedad fue tomada por los uniformados.

### La Prensa

**Informe de la CIDH actualiza el listado de víctimas por la represión orteguista:** El secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Paulo Abrao, a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (Meseni), informó este jueves que la cifra de muertos por la represión orteguista durante las protestas desde el pasado 18 de abril, ascendió a 325. Abrao, dijo a través de su cuenta en Twitter que de los 325 asesinados, 24 eran menores de edad. Además, más de trescientas personas han sido detenidas

arbitrariamente por el régimen orteguista. El secretario también señaló que doscientos médicos fueron despedidos y cuarenta trabajadores de las universidades públicas fueron despedidos.

**[Dictadura orteguista revive el fantasma de las confiscaciones en su guerra contra las ONG:](#)** El régimen de Daniel Ortega intensificó su represión contra los Organismos No Gubernamentales que han denunciado la represión contra las protestas ciudadanas, que desde abril dejan más de quinientos muertos. Este jueves se canceló la personería jurídica y se ordenó la confiscación de los bienes del organismo que dirigía Ana Quirós. Se trata del Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud (Cisas) en una semana difícil para Quirós, quien fue despojada por la dictadura de la nacionalidad nicaragüense y además expulsada del país, con destino a Costa Rica. La medida contra Cisas se concretó en la Asamblea Nacional con el voto a favor de los setenta diputados orteguistas, y se opusieron 16 del PLC, Yatama y el conservador.

#### **Ordenan confiscar**

En el decreto legislativo, en el cual la Asamblea canceló la personería a Cisas, además se dio un plazo de diez días al personal de la organización para que entregue los documentos y el sello al Ministerio de Gobernación (Migob), y se ordenó su liquidación y “si pena de responsabilidad penal” el dinero resultante pase al Estado de Nicaragua. El documento del Parlamento además ordena a “las instituciones financieras abstenerse de autorizar cualquier movimiento a las cuentas que manejan a nombre” de Cisas.

**[Ministerio de Gobernación también presiona al IEAPP:](#)** El Ministerio de Gobernación (Migob) citó este jueves a directivos del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Ieapp) para preguntarles sobre sus fuentes de financiamiento y recordarles las acusaciones que la Policía Orteguista ha hecho contra Félix Maradiaga, director ejecutivo de ese centro de pensamiento. Dayra Valle, subdirectora del Ieapp, explicó que otros tres miembros citados de la organización acudieron al Migob, adonde les pidieron los libros contables. “Básicamente en el encuentro se nos comentó sobre las acusaciones que hay contra nuestro director Félix Maradiaga y las preguntas giraron alrededor de ese tema”, aseguró Valle. La Policía Orteguista acusó a inicios de junio a Maradiaga, atribuyéndole ser parte de una supuesta estructura criminal que cometió delitos de terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, entre otros, en el marco de las protestas iniciadas en abril.

**[Los Ortega-Murillo ponen en riesgo a todos los nicaragüenses:](#)** En el corte de cinta del paso a desnivel de Las Piedrecitas, que (finalmente) fue inaugurado, el dictador Daniel Ortega se hizo acompañar no solo de su esposa, vicepresidenta y desde hace mucho tiempo su sombra, Rosario Murillo, sino del jefe de la Policía, Francisco Díaz y del funcionario de la Alcaldía de Managua, Fidel Moreno. Todos sancionados por el Gobierno de Estados Unidos con una medida que les dicta prácticamente parálisis financiera, pues les hace imposible realizar transacciones en el mundo occidental por considerarlos responsables de actos de corrupción y delitos de lesa humanidad. La actitud de Ortega es un desafío a la administración del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien el martes, antes de incluir a Murillo en la lista de sancionados de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, OFAC por sus siglas en inglés, había declarado al régimen orteguista como “una amenaza a la seguridad nacional” de los Estados Unidos.

**[Situación política profundiza crisis en la educación en Nicaragua:](#)** La inestabilidad política que persiste en el país y que se agudizó por la represión desatada en contra de la lucha cívica ha dejado secuelas en el sistema educativo como el despido injustificado a docentes, pérdidas de hasta 41 días de clases y expulsión de universitarios. Estos hallazgos son parte de un estudio preliminar sobre el impacto de la crisis sociopolítica en la educación del país, realizado por el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (Ieapp). La investigación se centró en tres aspectos relevantes, las afectaciones al calendario escolar, la estabilidad de los maestros y la continuidad de los estudiantes en las universidades del país.

**[Corte Suprema de Justicia de Nicaragua premia a un paramilitar nombrándolo juez:](#)** El 22 de abril pasado un hombre obeso, que vestía camisa verde, fue desarmado por la población momentos después que disparó contra manifestantes indefensos en una calle céntrica de Matagalpa. Era el juez suplente de San Ramón, Matagalpa: Otoniel Aráuz Torres, actuando como

paramilitar. Las organizaciones de derechos humanos, que documentaron el caso, demandaron la destitución y el enjuiciamiento de aquel hombre. Sin embargo, seis meses después, fue premiado por el poder judicial. El promotor de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), Roberto Largaespada, documentó la agresión contra los ciudadanos a manos del entonces juez suplente, porque estaba presente en el sitio y le daba acompañamiento a los manifestantes.

### **El premio de la CSJ**

El 24 de octubre, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) notificó la cancelación del nombramiento como juez suplente del Juzgado Único Local de San Ramón, Matagalpa, pero fue para ascenderlo como titular del mismo, con lo que lo premiaron. La notificación del acuerdo número 130, del 23 de octubre del presente año, la firmó Gerald Areas Lacayo, secretario de la CSJ por la Ley. Al juez titular de ese tribunal entonces, a quien el paramilitar suplía, pese a encontrarse fuera del país por razones médicas, le fue atacada a balazos su casa durante los meses de mayor represión en el país. Posterior a ello renunció.

**[Patraña judicial: juez gira orden de captura contra Alex Vanegas, quien ya está secuestrado por la Policía Orteguista](#)**: En un acto más de cinismo del Poder Judicial bajo servidumbre de la dictadura, la orteguista juez Tercero Local Penal de Managua, Nalia Úbeda Obando, giró orden de captura contra el manifestante y maratonista **[Alex Vanegas](#)**, ignorando a propósito que el detenido está secuestrado por los policías del régimen desde el 2 de noviembre en el centro de torturas El Chipote, donde funciona la tenebrosa Dirección de Auxilio Judicial. La exdefensora pública, este jueves en el Juzgado Tercero Local de Managua, giró “orden de captura” contra José Alejandro Vanegas Potoy, de 62 años de edad, acusado por la dictadura sangrienta de ser autor del delito de escándalo público, el pasado 2 de noviembre en el cementerio Milagro de Dios, a donde llegó con una bandera azul y blanco a dar el pésame a familias con parientes asesinados por el régimen Ortega-Murillo. Según la Policía Orteguista (PO), Vanegas “infringió la ley” en el cementerio y fue detenido desde entonces y encerrado bajo tortura en El Chipote y hasta hace pocos días fue acusado.

**[4,951 millones de córdobas han salido de circulación en Nicaragua por la represión desatada por la dictadura orteguista](#)**: La crisis sociopolítica, causada por la represión del Gobierno, habría provocado una contracción en la circulación de dinero. Desde abril hasta el 31 de octubre, han salido de circulación 4,591.2 millones de córdobas, que ni el pago del aguinaldo entre noviembre y diciembre logrará reinyectar ese dinero que ya no está en manos de los nicaragüenses. Hasta marzo —antes del estallido de las protestas— la cantidad de billetes y monedas en poder de los nicaragüenses había ascendido a 17,658.8 millones de córdobas, pero al 31 de octubre se había reducido a 13,067.6 millones de córdobas, lo que equivale una merma del 26 por ciento. Solo en octubre 855.4 millones de córdobas salieron del mercado, lo que refleja que el país está lejos de la normalidad que proclama el régimen.

### **El 19 digital**

**[Asamblea Nacional cancela personería jurídica de Cisas](#)**: Los diputados de la Asamblea Nacional, respondiendo a una solicitud del Ministerio de Gobernación, canceló la personalidad jurídica al organismo pro abortista Centro de Información y Servicios en Asesoría en la Salud (Cisas). La solicitud de cancelación fue enviada por el Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, Gustavo Sirias Quiroz, al Presidente de la Asamblea Nacional, a través de la Comisión de Gobernación, Paz, Defensa y Derechos Humanos, coordinada por diputado Filiberto Rodríguez. El fundamento legal para la cancelación, obedece a que CISAS desvirtuó el objetivo de trabajo por el cual se le había aprobado la personalidad jurídica en marzo de 1990, que es orientar el desarrollo de la educación popular en la estrategia de atención primera en salud y organizar eventos de capacitación de medicina preventiva. De acuerdo a la solicitud, Cisas y sus integrantes desnaturalizaron su trabajo y se dedicaron a realizar actividades *“no previstas en sus fines y objetivos para lo cual se constituyó ese organismo con Personalidad Jurídica sin fines de lucro”*.

**ALBA-TPC rechaza sanciones unilaterales de Estados Unidos contra Nicaragua:** EL ALBA-TPC emitió este jueves un comunicado rechazando la aplicación de sanciones unilaterales por parte de Estados Unidos contra Nicaragua. El texto del Comunicado es el siguiente:

**Cuba se pronuncia en contra de las sanciones de EE. UU. hacia Nicaragua:** En declaraciones a la prensa, el **viceministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Rogelio Sierra Díaz**, condenó las recientes medidas anunciadas por el gobierno de Estados Unidos contra la vicepresidenta compañera Rosario Murillo, y el asesor de Seguridad Nacional, Néstor Moncada, informa el portal Granma. *“Cuba expresa su más enérgica condena contra estas medidas tomadas por el gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua que no tiene otro propósito que no sea el de inestabilidad en el país y provocar sufrimientos al pueblo nicaragüense”*, expresó el viceministro. Estas acciones, caracterizadas como injerencistas por Sierra Díaz, *«expresan la tradicional política de Estados Unidos injerencista e intervencionista en la región y su voluntad de revivir la Doctrina Monroe»*, consideró el viceministro.

**Brindan atención médico-legal a cuatro presos golpistas:** Este miércoles 28 de noviembre en la clínica del establecimiento penitenciario de Tipitapa en coordinación con el Instituto de Medicina legal se garantizó valoración médico-legal a los presos terroristas y golpistas Pedro José Álvarez Flores, Sergio González, Vidal José Canizales Hernández e Ismael Calderón. El Gobierno de Nicaragua respeta y garantiza los Derechos Humanos de los terroristas presos en el Sistema Penitenciario. Imágenes de atención médico legal al preso golpista Pedro José Álvarez Flores: